

3341

DECRETO N°

TEMUCO,

14 AGO. 2024

**VISTOS:**

- 1.- La Notificación, Proceso Rol. 88.229 de fecha 30 de noviembre de 2023, correspondiente a infracción por exceso de peso en transporte de residuos a la Ciudad de Lautaro.
- 2.- El Decreto N° 158 publicado el 07 de abril de 1980, que fija el peso máximo de los vehículos que pueden circular por caminos públicos de nuestro país.
- 3.- El decreto Alcaldicio N° 4648 del 26.12.2023. que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales año 2022.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La sentencia resuelta por el Juzgado de Policía Local de Lautaro, que determina los valores por infracciones según se detalla a continuación:

Fecha	Proceso Rol N°	Propietario	Camión Patente	SIGLA CAMION	Valor Infracción
30.11.2023	88.229	Municipalidad de Temuco	SCTB - 10	A - 422	\$ 98.852.-

2. La asignación de turnos y cometidos que se han establecido para los conductores de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según consta en Decreto Alcaldía N° 18 de fecha 25/01/2017, con el propósito de generar el traslado de los residuos domiciliarios de la comuna de Temuco a la ciudad de Lautaro.

**DECRETO:**

- 1.- Procédase a pagar a la Municipalidad de Lautaro, Rut. 69.190.100 - 9, el valor correspondiente a la infracción cursada por Carabineros de Chile, a causa de haber cometido la siguiente infracción: **"MANTENER O CONDUCIR VEHICULO CON PLACA PATENTE OCULTA O QUE UTILICE OBJETOS O LUCES QUE OBSTACULICEN SU PLENA PERCEPCION CONFORME AL ART. 51"** por caminos públicos de nuestro país y que asciende a la suma de \$ 98.852.-

- 2.- Impútese el gasto que se origina por la aplicación del presente decreto por un monto de \$ 98.852.- al Item 22.08.007.003 Centro de Costo 12.03.01 del presupuesto de gastos para el año 2024.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE



GFB/JTPS/PPR/chl

**DISTRIBUCIÓN :**

- ↓ Dirección de Aseo y Ornato
- ↓ Administración Municipal
- ↓ Dirección Jurídica
- ↓ Dirección de Control
- ↓ Dirección de Administración y Finanzas
- ↓ Oficina de Partes

(Decreto Infracción Lautaro 2024 A-422)

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2208007003
PRESUPUESTO VIGENTE	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	98.852
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	8726

IDDOC 2976911